

ESPIRITO SANTO CRECIMIENTO, FP

Es un fondo de Renta Variable de acuerdo con la clasificación que realiza INVERCO. Se comunica su definición en los folletos publicitarios que se difunden con una periodicidad trimestral. El fondo de pensiones invertirá al menos un 75% globalmente en títulos de renta variable de elevada capitalización, cotizados en los principales mercados bursátiles.

El fondo de pensiones tiene previsto mantener su posición de liquidez en cuenta corriente, depósitos a la vista y/o en activos monetarios con vencimiento no superior a 3 meses.

Este fondo de pensiones tiene previsto operar con instrumentos financieros negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y como inversión. Estos instrumentos comportan riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente y puede multiplicar las pérdidas de valor de la cartera.

Los instrumentos financieros derivados contratados como inversión, bien directamente o bien formando parte de un producto estructurado, no podrán exponer al fondo de pensiones a pérdidas potenciales o reales que superen el patrimonio neto del fondo de pensiones.

La inversión en renta variable conlleva que la rentabilidad del fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte, por lo que presenta riesgo de mercado.

Las inversiones del fondo estarán siempre suficientemente diversificadas, evitando en todo momento la dependencia excesiva de una de ellas.

El área de control de la sociedad gestora de fondos de pensiones controlará mensualmente el riesgo de mercado de la cartera mediante el cálculo del "Value at Risk". El "VaR" es una medida probabilística de riesgos y permite hablar de la volatilidad agregada de la cartera. En el sistema de control de riesgos se está considerando que el benchmark de referencia del fondo de pensiones debe ser representativo, replicable y medible. Para obtener rentabilidades diferentes del benchmark, necesitamos establecer un límite admisible de desviación en volatilidad del fondo de pensiones con respecto a su benchmark, es lo que hemos denominado como "Tracking Error". En cualquier caso, el objetivo es mantener niveles de riesgo razonables y poder afirmar que el equipo de gestión, al tomar decisiones tácticas, no pone en peligro las decisiones estratégicas. Para evaluar el cociente rentabilidad-riesgo, es decir, riesgo soportado para obtener una rentabilidad determinada, utilizamos el denominado Ratio de Sharpe.